

Presupuesto: El presupuesto de ejecución material de la ampliación prevista de la subestación de Aguayo, que figura en el Proyecto de Ejecución suscrito en marzo de 2004 por el Ingeniero Industrial don Francisco Salamanca Segoviano, asciende a la cantidad de 3.383.686 euros (tres millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y seis euros.)

Lo que se hace público para que cuantos interesados lo deseen formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Área de Industria y Energía en el plazo de veinte días a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y el expediente en estas oficinas, calle Vargas número 53, primera planta en Santander en horas de oficina.

El director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Pedro Hernández Cruz.

04/11026

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para entubado bajo finca para reconducir aguas pluviales en el municipio de Lanchares, Campoo de Yuso.

El Ayuntamiento de Campoo de Yuso ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2004.O.90.

Objeto: Mejora de Saneamiento (aguas pluviales).

Descripción de la actuación: Entubado bajo finca de 60 centímetros de diámetro y 20 metros de longitud para reconducir aguas pluviales.

Cauce: Arroyo.

Municipio: Lanchares, Campoo de Yuso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Agasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de julio de 2004.—El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

04/10468

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública de solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre, para embarcadero en la ría de Cubas, término municipal de Ribamontán al Mar.

Por don Santiago Bergareche Busquet, en nombre y representación de la mercantil «Mecamur, S.L.», ha sido solicitada la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre, para embarcadero en la ría de Cubas, término municipal de Ribamontán al Mar.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre, modificado por RD 1192/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirve de base a dicha solicitud podrá ser consultada, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53, 3ª planta, Santander.

Santander, 27 de agosto de 2004.—El jefe de la Demarcación, PA, la jefa del Servicio de Actuación Administrativa, Consuelo Algora Corbí.

04/10582

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario en Matilde de la Torre, 9.

Por don Jesús Maestegui Gómez, en representación de «Echemaes, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un garaje comunitario para 21 viviendas en el edificio sito en la calle Matilde de la Torre, número 9 de Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Cabezón de la Sal, 6 de septiembre de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/10846

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para ampliación de actividad de calderería mecánica, en Revilla de Camargo.

Por «Talleres A. Arenal, S. L.» (expediente 604/1999) ha solicitado licencia para segunda ampliación de actividad de calderería mecánica en parcela B-19, de nave situada en el polígono de Trascueto, parcela B-17, de Revilla de Camargo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 10 de septiembre de 2004.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

04/11079

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de actividad e instalación eléctrica en baja tensión para albergue de montaña, en Bejes.

Por don Miguel Ángel Sánchez Sánchez, con DNI número 13783286-F, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad e instalación eléctrica en baja tensión para albergue de montaña, en la localidad de Bejes, perteneciente a este municipio, según proyecto redactado por la ingeniera industrial doña Marisol García Isarch.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del RAMINP, de 30 de noviembre de 1961, y disposiciones complementarias, se hace público para que, quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOC.

Tama, 31 de agosto de 2004.—El alcalde en funciones, José María Cuadriello Fernández.

04/10779